11/02/2021

ECONOMIST & JURIST

Jaime Jiménez Sánchez-Mora
Redactor de Economist & Jurist.

Hacienda ultima la reforma del reglamento del IRPF

- Con esta reforma el Gobierno pretende adaptar las subidas y las reducciones de planes de pensiones.
- Al elevar el cómputo total de la reducción, se ampliará hasta los 10.000 euros, mientras que el límite de aportaciones máximas a planes individuales baja a 2.000 euros.

La ministra portavoz y de Hacienda, María Jesús Montero (Foto: lanzadigital)

La modificación del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

forma parte del proyecto de Real Decreto, el cual ha sido sometido a consulta pública y cuya fecha de finalización de observaciones al mismo fue el 25 de febrero. En él, se adaptan los cambios de dicho gravamen y las subidas del mismo aprobadas en los Presupuestos de 2021.

Así, se modificaron los límites de la reducción por las aportaciones a través de las nuevas cuentas públicas, de manera que el límite conjunto de reducción aumenta de 8.000 a 10.000 euros, en cambio el límite de aportaciones máximas a planes individuales disminuye a 2.000 euros.

Por otro l ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |